



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA,

22 OCT 2002

VISTO la nota presentada por los Presidentes de los Bloques Políticos de esta Cámara, Legisladora Mónica MENDOZA (MPF), Legislador José BARROZO (Alianza), Legislador Rubén SCIUTTO (P.J.) y Legislador Hugo PONZO (FCyS p/ATD); Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informan a esta Presidencia su decisión de posponer la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha, para la hora 09:45 del día 23 de Octubre del corriente año.

Que por lo tanto corresponde dictar el acto administrativo correspondiente, “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TRASLADAR para la hora 09:45 del día Miércoles 23 de Octubre del corriente año, la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha, en la Sala de Reuniones del Despacho del Vicegobernador (Maipú y Onas) y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

185 / 02